

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**

- 32** *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2020, de la Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación para la revisión de Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de fabricación de productos farmacéuticos situada en Paseo del Deleite, sin número, en el término municipal de Aranjuez, promovido por Ercros, S. A. (Expediente: 10-IPPC-00037.4/2019).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación para la revisión de Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de fabricación de productos farmacéuticos, en el término municipal de Aranjuez promovido por Ercros, S. A., con domicilio social en Paseo del Deleite, sin número, código postal 28300.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/>, y en las dependencias del Ayuntamiento de Aranjuez y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2020.—La Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático, P. D. F. (Resolución de 8 de septiembre de 2020), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/25.606/20)

